

Pauta de Terreno
LABORAL (APLICA A TODAS LAS FAENAS)

Objetivo.

Para dar cumplimiento a la legislación laboral, así como las normas de higiene y seguridad del trabajo de Forestal Mininco, se ha dispuesto que las empresas que prestan servicios a esta sociedad deban contar con la documentación que se indicará a continuación.

Aplicación.

La presente Pauta de Documentación Laboral es aplicable a toda faena forestal de Forestal Mininco.

Documentación exigida.

El siguiente cuadro indicará la documentación que es exigible.

Disponibilidad: corresponde al lugar en que la EESS debe tener a disposición de F. Mininco y de los fiscalizadores de los distintos servicios públicos.

Obligatorio en terreno: significa que la EESS deberá tener disponible este documento en todas y cada una de las faenas que desarrolle en el marco del contrato de prestación de servicios con F. Mininco.

Posibilidad de centralizar: significa que la EESS deberá tener disponible este documento en sus oficinas centrales que indicará previamente a F. Mininco, siempre y cuando haya obtenido con anterioridad la autorización para centralizar documentos conforme al Formulario N° 43 de la Inspección del Trabajo. En caso de no contar con dicha autorización, será obligatorio tenerlos disponibles en todas y cada una de las faenas (Obligatorio en terreno).

En oficinas de la EESS: significa que la EESS deberá tener disponible este documento en sus oficinas centrales, sin necesidad de tenerlos en cada faena.

Formato: corresponde a la forma en que se deben tener disponible los documentos requeridos.

Material: significa que la EESS deberá tener un ejemplar original del documento en terreno u oficina según corresponda.

Digital: significa que la EESS podrá tener el documento en algún soporte digital, como computador, tablets o cualquier otro dispositivo electrónico que permita la exhibición del mismo en terreno.

Documentos

Documento	Disponibilidad	Formato
Libro de Asistencia	Obligatorio en terreno	Material
Contratos de trabajo	Posibilidad de centralizar	Material
Liquidación de remuneraciones correspondiente a los últimos 6 meses	Posibilidad de centralizar	Material
Comprobante de feriado correspondiente a los últimos 6 meses	Posibilidad de centralizar	Material
Copia de los finiquitos de contrato de trabajo suscritos los últimos 6 meses	Posibilidad de centralizar	Material
- Copia del Reglamento Interno de Orden, Higiene y Seguridad. - Copia de las cartas su envío a las entidades correspondientes (SEREMI de Salud, Inspección del Trabajo y Mutualidad). - Copia del acta de recepción por parte de los trabajadores	Posibilidad de centralizar	Material
- Acta de constitución del Comité Paritario de Faenas - Actas de las dos últimas actas de sesión de este Comité, en el caso de tener la faena más de 25 trabajadores	Posibilidad de centralizar	Material
Autorización de F. Mininco para la subcontratación de servicios, si procediere.	Obligatorio en terreno	Material o Digital
Autorización vigente para centralización de documentos, emitida por la Inspección del Trabajo competente (si procediere)	Obligatorio en terreno	Material

Documentos para consultar:

Documento	Disponibilidad	Formato
Copia de Documento "Derechos y Obligaciones Laborales".	Obligatorio en terreno	Material o Digital
Reglamento Especial para Contratistas, Subcontratistas y de Servicios Transitorios	En oficina de la EESS	Material o Digital

Documento	Versión	Fecha
DERECHOS Y OBLIGACIONES LABORALES	2	28/06/2013
REGLAMENTO ESPECIAL PARA CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	1	17/08/2007

Versión 9

Vigencia 30/06/2015